



**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES DE
AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2024
DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA
ACUERDO No. PSAA15-10448 DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LEY 1564 DE 2012**

**MODIFICACION CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA CON
FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EN RELACION A LA FECHA DE PRESENTACIÓN
DE POLIZA DE GARANTIA PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECUESTRE EN
TODAS LAS CATEGORIAS**

Santiago de Cali, octubre 17 de 2024

Que el capítulo III del Acuerdo PSAA15-10448 de fecha 2 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se reglamenta la Actividad de Auxiliares de la Justicia”, determina los requisitos para formar parte de la lista de auxiliares y para el caso del secuestre, esta como parte de ellos, la presentación de la garantía.

Que mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2024, la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA) del Consejo Superior de la Judicatura, indicó lo siguiente:

“(…)

2.1.3.3. Sobre las garantías – secuestres-.

Según las previsiones establecidas en el citado Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, la Unidad ha considerado que las pólizas, orientadas a garantizar el correcto cumplimiento de los deberes relacionados con la administración y custodia de los bienes entregados, deben allegarse al momento de la inscripción y no después de conformada la lista, si se tiene en consideración la importante labor a cargo de los secuestres; así mismo, deberá constituirse

una póliza para cada categoría. En tal medida, es vital incluir una regla en este sentido para dotar de garantías a la administración de justicia, ante la ocurrencia del riesgo amparado con estos seguros.

(…)”

Que conforme lo establecido en el cronograma de actividades publicado con la **CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2024**, se debe modificar el mismo, respecto de la fecha de presentación de la garantía, toda vez que esta se debe presentar en el mes de noviembre de 2024, junto con los demás documentos de la inscripción, conforme lo reglado en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 01 al 29 de noviembre de 2024.	Inscripciones por correo electrónico. Incluyendo la póliza de garantía para los aspirantes al cargo de SECUESTRE en todas las categorías.
Del 2 al 13 de diciembre de 2024	Verificación de requisitos
16 de diciembre del 2024 al 20 de enero de 2025 (interrumpe la vacancia judicial)	Elaboración de lista de auxiliares de la justicia.
21 al 27 de enero de 2025	Publicación de listas.

Del 28 de enero al 10 de febrero de 2025	Presentación de recursos.
Del 11 al 17 de febrero de 2025	Trámite de los recursos y decisión de objeciones.
03 al 21 de marzo de 2025	Integración definitiva de lista de auxiliares de la justicia
25 al 31 de marzo del 2025	Remisión de listado a juzgados, Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura. Y publicación en la página web.



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional